MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 82/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2013 – S.B.E. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA – PLURIANUAL, SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL - I.D. N° 254.874.----------

Asunción, 07 de octubre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2013 – S.B.E. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA – PLURIANUAL, SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL - I.D. N° 254.874;** donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, ha convocado la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2013 – S.B.E. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA – PLURIANUAL, SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL - I.D. N° 254.874,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 13 de setiembre de 2013, consta la lista de participantes como sigue: **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., SEGE S.R.L., CEVIMA S.A., "ZAYR & ASOCIADOS" de Oscar Osvaldo Zaracho Méndez, "DISUR DE BIENES Y SERVICIOS" de Julia Sánchez y "POTI" de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. César F. Alfonso Ayala, Coordinador General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la Lic. María del Mar Gómez, Directora de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 (S2) y el Abog. Christian E. Ríos C., representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 08 de octubre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Resolución D.G.O.C. N° 82 /2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2013 – S.B.E. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA – PLURIANUAL, SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL - I.D. N° 254.874.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, su Adenda, la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **Item 1. "ZAYR & ASOCIADOS" de Oscar Osvaldo Zaracho Méndez e Item 2. "POTI" de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, emitido por la Dirección Administrativa del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, individualizado con el N° 4001 de fecha 30 de julio de 2013, por un monto total de Gs. 840.000.000 (Guaraníes Ochocientos Cuarenta Millones). El saldo se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2013 – S.B.E. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA – PLURIANUAL, SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL - I.D. N° 254.874,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 80/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2013 – S.B.E. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA – PLURIANUAL, SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL - I.D. N° 254.874.----------

EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. "ZAYR & ASOCIADOS" de Oscar Osvaldo Zaracho Méndez.	01.-	**Gs. 3.949.999.988.-**
2. "POTI" de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar.	02.-	**Gs. 697.999.984.-**
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		**Gs. 4.647.999.972.-**

SON GUARANÍES: Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Setenta y Dos.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3°Disponer que el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013, Rubro 240. El saldo se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Resolución D.G.O.C. Nº 82/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2013 – S.B.E. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA – PLURIANUAL, SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL - I.D. Nº 254.874.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES